



Ayuntamiento de Castellón
de la Plana

**SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CONVOCADA
PARA LAS NUEVE HORAS DEL DIA 11 DE ENERO DE 2013.**

Orden del día

Negociado de Administración Municipal

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 4 de enero de 2013.

**Comisión de Estudio del Área de Desarrollo de la Ciudad, Sostenibilidad,
Medio Ambiente, Vivienda y Servicios Urbanos**

- 2º.- Otorgamiento a "Perimotor Castellón 2007, S.L." de licencia ambiental para la instalación de la actividad de taller de reparación de automóviles, subespecialidad neumáticos, situado en el Polígono Ciudad del Transporte, 2ª fase, calle 7, nave 7 y autorización a la mercantil referida del vertido de aguas residuales industriales a la red de alcantarillado municipal en el ejercicio de la mencionada actividad (1062/11 y 1065/11).
- 3º.- Otorgamiento a "Picoín, S.L." de licencia ambiental para la instalación de la actividad de oficina administrativa, situada en la calle Mayor número 21 2 D (440/12).
- 4º.- Otorgamiento a Don Juan Manuel Pañeda Suárez de licencia ambiental para la instalación de la actividad de comercio menor de pan, frutas, verduras, hortalizas y tubérculos, con elaboración de pan, situado en la Avenida de Valencia número 46, bajo (501/12).
- 5º.- Otorgamiento a Don Carlos Parra Andrés y a Doña María Inés Salvador Andrés de licencia de apertura para la actividad de cafetería, situada en la calle Lope de Vega 1 bajo 1 (978/12).
- 6º.- Otorgamiento a Don Ricardo Tolentino Arquimbau de licencia de apertura para la actividad de panadería, pastelería y cafetería, situada en la Plaza Huerto de Sogueros número 3, bajo, izquierda (1158/12).
- 7º.- Dación de cuenta de la transmisión efectuada en la actividad de garaje-aparcamiento privado para edificio de viviendas, con un total de sesenta y nueve plazas, situado en las calles La Safor, Camp de Morvedre y Río Júcar y en la Avenida de Ribesalbes, a favor de "Kid Bross, S.L." y otorgamiento a esta mercantil de licencia de apertura para la referida actividad y en el mismo emplazamiento (953/12).

- 8º.- Baja de la licencia ambiental otorgada a “Compañía de Tratamientos Levante, S.L.” para la instalación de la actividad de almacén de productos biocidas para control de plagas, situado en el Polígono Industrial La Magdalena, Carretera Nacional 340, kilómetro 68, nave 18 (541/10).
- 9º.- Desestimación de las alegaciones formuladas por Don Miguel Rubio Climent al plazo concedido de audiencia previa a la demolición de las obras, realizadas sin licencia urbanística, consistentes en la construcción de un inmueble en el Camino Donación número DO-290, Partida Rafalafena, Suelo No Urbanizable Común y, en consecuencia, orden al mismo interesado de restablecimiento de la legalidad urbanística conculcada (56/12).
- 10º.- Desestimación de las alegaciones formuladas por Doña María Cruz Jiménez Ramírez al presupuesto estimativo calculado para llevar a cabo la demolición de un almacén agrícola situado en la Partida Benadresa, polígono 81, parcela 54, Suelo No Urbanizable Protegido y, en consecuencia, aprobación de dicho presupuesto de ejecución subsidiaria por parte de este Ayuntamiento de la mencionada demolición (94/10).
- 11º.- Dación de cuenta de la sentencia 208/2012, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2, de Castellón, desestimatoria del recurso formulado por Don Juan Ramón Amaya Rus contra acuerdo de ejecución subsidiaria de demolición de un muro en parcela situada en el Camino del Bovar, entrador 14 (24/10).

**Comisión de Estudio del Área de Hacienda, Modernización y
Administración Municipal**

- 12º.- Aceptación de la cesión gratuita, a favor de este Ayuntamiento, efectuada por la “Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, S.A.”, de la plena propiedad de un solar situado en la calle Maestro Arrieta (6.12).

**Comisión de Estudio de las Áreas de Servicios a la
Ciudadanía y Seguridad Pública**

- 13º.- Aceptación de la renuncia presentada por la ONGD Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL) a la totalidad de la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor, correspondiente a la convocatoria del año 2011, para la ejecución del proyecto “Fent pau, desarmar al pensamiento” y, en consecuencia, aceptación de la devolución del importe de la referida subvención más los intereses legales por demora (337/2012).

- 14º.- Despacho extraordinario.
15º.- Ruegos y Preguntas.

Castellón de la Plana, a 9 de enero de 2013.

LA SECRETARIA GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL,



Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Concha Junc", rodeada por un óvalo de tinta.